

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

**ORDEN**

NÚMERO 2971/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte.: 036/2024 (A/SER-025441/2023)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

En virtud de lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**DISPONGO**

Aprobar el expediente de contratación administrativa de Servicios, denominado: “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES DE CONDUCTA - RESIDENCIA DE EL BERRUECO**”, a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con un presupuesto de licitación de **7.165.819,32** euros (4 % IVA incluido) y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato, abierto mediante pluralidad de criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma.

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de  
07/10/2021)  
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: PABLO GOMEZ-TAVIRA  
GOMEZ-TAVIRA - \*\*\*2836\*\*  
Fecha: 2023.09.27 18:52

Fdo. Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira.